

**MANIFESTACION DE HABER ASISTIDO O NO A LA JUNTA DE ACLARACIONES**

**DURANGO, DGO, 29 DE JUNIO DEL 2023 A LAS 14:00 HRS.**

POR MEDIO DEL PRESENTE MANIFIESTO (SI) O (NO) HABER ASISTIDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y MANIFIESTO ESTAR DE ACUERDO CON TODAS LAS PARTICULARIDADES Y ACUERDOS QUE SE TOMARON DE MANERA QUE LOS HE CONSIDERADO EN LA ELABORACIÓN DE MI PROPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A:

**PRIMERA INVITACION**

NO DE EXPEDIENTE IR/E/INIFEED/004/2023

NO. DE LICITACIÓN: **INIFEED-005-IR-2023**

CLAVE	OBRA(S)	LUGAR	LOCALIDAD	MUNICIPIO
238019	CONSTRUCCION DE AULA DIDACTICA (ADOSADA) DE 6.00 X 8.00 MTS. ESTRUCTURA RDC	JARDIN DE NIÑOS "YOLONANTZIN" 10DCC0020L	LA GUACAMAYITA	MEZQUITAL. DGO.

**NOMBRE DE LA CONSTRUCTORA**

**REPRESENTANTE**

- 1.- CONSTRUCCIONES MASOL SA DGOV
- 2.- \_\_\_\_\_
- 3.- \_\_\_\_\_
- 4.- \_\_\_\_\_
- 5.- \_\_\_\_\_

Elián

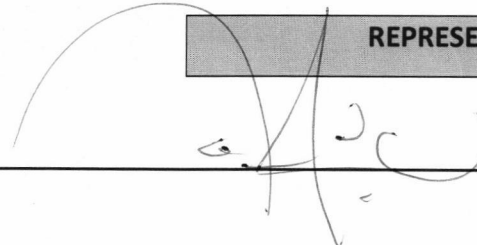
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**REPRESENTANTE DEL INIFEED**



**ARQ. MARIO JESUS CARRILLO COVARRUBIAS**





# INIFEED

INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA  
FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO

DURANGO DGO 29/06/2023

LICITACION No. INIFEED-005-IR-2023  
EXPEDIENTE No. IR/E/INIFEED/004/2023  
PAQUETE No. 5 PRIMERA INVITACION

## JUNTA DE ACLARACIONES

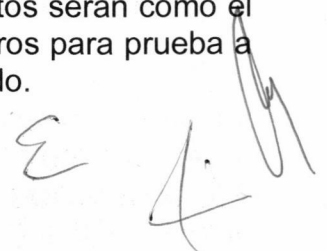
CCT:10DCC0020L

**OBRA: 238019.- CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA (ADOSADA) DE 6.00X8.00 MTS. ESTRUCTURA R.D.C. EN EL JARDIN DE NIÑOS "YOLONANTZIN" DE LA LOCALIDAD LA GUACAMAYITA, EN EL MUNICIPIO DEL MEZQUITAL, DGO.**

1. La obra se exigirá se apegue a las Normas de construcción e instalaciones marcadas en el volumen 6, tomos I al IX de las normas y especificaciones para estudios, proyectos, construcción e instalaciones emitidas por INIFED, (INIFEED), Referidas en el siguiente enlace: <https://www.gob.mx/inifed/acciones-y-programas/normatividad-tecnica>.
2. Se entregan las especificaciones complementarias emitidas por el INIFEED.
3. Es requisito indispensable desglosar importes por capitulo en Edificio, De no hacerlo será motivo de rechazo.
4. Se indica a los participantes de esta licitación que los programas de tiempos y montos, de ejecución deberán presentarse en periodos quincenales al momento de la contratación.
5. No se permitirá el uso de espacios educativos como bodega de materiales, por lo que se debe considerar en sus costos indirectos la habilitación de esta bodega, además deberá de contar con un par de letrinas para su personal.
6. En la obra se debe contar con velador durante todo el proceso de la obra y hasta la entrega a satisfacción del INIFEED.
7. Se recomienda para la elaboración de tarjetas de precios unitarios se apeguen a lo indicado en planos, catalogo y especificaciones.
8. El Contratista deberá hacer trámites y pagos necesarios donde corresponda para obtener las licencias de construcción de la obra.
9. No se permitirá tener en obra material revuelto, deberá ser solo por separado (grava y arena), estos agregados deberán ser evaluados por un laboratorio certificado para autorizar su uso en la elaboración y proporciona miento de mezclas y deberá ser triturado T.M.A  $\frac{3}{4}$ .
10. Los volúmenes de obra del presupuesto estarán sujetos a cambios según necesidades, autorizados por el supervisor y generados en obra.

E  
4

11. De existir alguna inconsistencia entre el catálogo de conceptos y planos, el procedimiento se regirá de acuerdo a los planos y proyectos, previa verificación y autorización de supervisión.
12. Se establece que el terreno mostrado en la visita, es donde se realizara la obra arriba citada, esto para prever accesos, condiciones del terreno y suministros en general.
13. Se Pide a la empresa ganadora, que su personal deberá observar en todo momento un buen comportamiento dentro de las instalaciones del plantel, respetando a maestros y alumnos, y evitando gritos, silbidos, el fumar dentro de los planteles educativos, así como volúmenes fuertes cuando se tenga algún aparato de sonido., no usarán palabras altisonantes y deberán portar gafete, chalecos y cascos de protección durante toda la jornada laboral.
14. Se deberá de considerar dentro de sus costos indirectos, la protección del área de trabajo, mediante tapias a base de triplay y polines de madera, para evitar posibles accidentes.
15. Se exigirá que la obra cumpla con las normas de seguridad e higiene vigentes, y nuevos protocolos de sanidad.
16. De existir suministros de equipo y/o mobiliario, por parte de la contratista, deberá de entregar al instituto los manuales de operación, ensamble y carta de garantía de los mismos.
17. Para las claves de los conceptos de acero de refuerzo en: cimentación, estructura, losa y trabes de entepiso, se aclara que el precio unitario, inc. Desperdicio, los traslapes, los dobleces y/o las escuadras de los elementos, ya que no se considerarán para su pago como cuantificación.
18. Para el concepto 1120 de sum. relleno de material inerte, este deberá ser estrictamente de banco con material inerte tipo tepetate.
19. Para el concepto 2033 de murete de enrase, el alcance de este concepto deberá de incluir el relleno de concreto pobre en todas sus hiladas.
20. Para los conceptos de cadenas y castillos, de preferencia estos elementos deberán ser colados en una sola actividad sobre todo las cadenas de desplante y cerramientos., o al menos donde no se corten con otro elemento.
21. Para el concepto 5011-A de concreto premezclado  $F'C = 250 \text{ kg/cm}^2$ , deberá ser elaborado en obra con maquina revoladora, en losas y trabes para este evento obtendrá cilindros de prueba.
22. Para los conceptos de concretos en cimentación, estructura y cubierta, estos serán como el concepto lo indica de una resistencia de  $250 \text{ kg/cm}^2$  y se obtendrán cilindros para prueba a los 7, 14 y 28 días, y el muestreo será obtenido por un laboratorio certificado.



23. Para los conceptos de sum. Y coloc. De cancelerías y protecciones, así como puertas metálicas, se deberán de contemplar las placas de 10 x 10 cm ahogadas en castillos y tabs para una correcta fijación y anclaje. Todos los trabajos de herrerías deberán de tener un fondo anticorrosivo y una primera mano de pintura esmalte alquidálico en piso, posteriormente después de su colocación se dará el acabado final.
24. Para el concepto 7008-A.- de protección, esto deberá ser de acuerdo a lo indicado en el proyecto, y como indica el concepto, excepto las bisagras tipo tejuelo, ya que no son abatibles.
25. Para los conceptos de salidas de centro y de contacto, se informa que no se aceptarán empalmes en tuberías, sino que todas las conexiones se realizarán en las cajas o registros. tanto en aulas, como baños deberá de incluir las ranuras necesarias en muros y pisos para alojar las tuberías de diferentes diámetros.
26. En todas las salidas eléctricas, deberá utilizarse únicamente cables mca. Condumex, conductores monterrey, latincasa y los especificados en las esp. Complementarias, se respetarán calibres y diámetros indicados en proyecto.
27. Para las pinturas en plafones, deberá contemplar los plastes corridos, así como en frontera de losas. Y serán 100% acrílicas con 10 años de garantías, en estructura RDC.
28. **Se entregan bases y anexos adecuados a la nueva Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios. Y se notifica que solo se realizara un acto de recepción y apertura de propuestas técnico económico en el día 05 de julio de 2023 a las 09:00 hrs.**
29. **No habiendo ningún otro punto por aclarar, se da por concluida esta junta el día 29 de junio del 2023**

Durango Dgo. A 29 de junio del 2023

**NOMBRE DE LA CONSTRUCTORA**

CONSTRUCCIONES MASCA SA DE CV

**REPRESENTANTE**

*[Handwritten signature]*

RECIBIDO  
CONTRATOS

**POR EL INIFEED**

P.A.  
*[Handwritten signature]*  
**ING. JORGE LUIS GUZMAN RODRIGUEZ**  
**JEFE DE CONSTRUCCIÓN DEL INIFEED**

*[Handwritten signature]*  
**ARQ. MARIO JESUS CARRILLO COVARRUBIAS**  
**SUPERVISOR DE OBRA**

**MANIFESTACION DE HABER ASISTIDO O NO A LA JUNTA DE ACLARACIONES**

**DURANGO, DGO, 29 DE JUNIO DEL 2023 A LAS 14:00 HRS.**

POR MEDIO DEL PRESENTE MANIFIESTO (SI) O (NO) HABER ASISTIDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y MANIFIESTO ESTAR DE ACUERDO CON TODAS LAS PARTICULARIDADES Y ACUERDOS QUE SE TOMARON DE MANERA QUE LOS HE CONSIDERADO EN LA ELABORACIÓN DE MI PROPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A:

**PRIMERA INVITACION**

NO DE EXPEDIENTE IR/E/INIFEED/004/2023

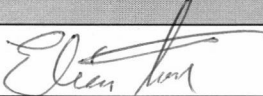
NO. DE LICITACIÓN: **INIFEED-005-IR-2023**

CLAVE	OBRA(S)	LUGAR	LOCALIDAD	MUNICIPIO
238011	CONSTRUCCION DE AULA DIDACTICA (AISLADA) DE 6.00 X 8.00 MTS. ESTRUCTURA RDC	PRIMARIA "AMADO NERVO" 10DPB0149U	CALABAZAS	PUEBLO NUEVO, DGO.

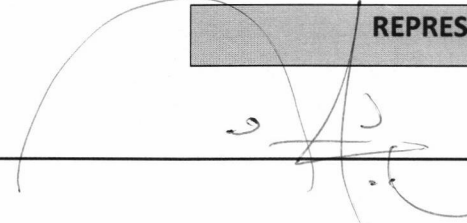
**NOMBRE DE LA CONSTRUCTORA**

**REPRESENTANTE**

- 1.- CONSTRUCCIONES MASOL, SA DE CV
- 2.- \_\_\_\_\_
- 3.- \_\_\_\_\_
- 4.- \_\_\_\_\_
- 5.- \_\_\_\_\_

  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

**REPRESENTANTE DEL INIFEED**



**ARQ. MARIO JESUS CARRILLO COVARRUBIAS**





# INIFEED

INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA  
FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO

DURANGO DGO 29/06/2023

LICITACION No. INIFEED-005-IR-2023  
EXPEDIENTE No. IR/E/INIFEED/004/2023  
PAQUETE No. 5 PRIMERA INVITACION

## JUNTA DE ACLARACIONES

CCT:10DPB0149U

**OBRA: 238011.- CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA (AISLADA) DE 6.00X8.00 MTS. ESTRUCTURA R.D.C. EN LA ESC. PRIMARIA "AMADO NERVO" DE LA LOCALIDAD CALABAZAS, EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO, DGO.**

1. La obra se exigirá se apegue a las Normas de construcción e instalaciones marcadas en el volumen 6, tomos I al IX de las normas y especificaciones para estudios, proyectos, construcción e instalaciones emitidas por INIFED, (INIFEED), Referidas en el siguiente enlace: <https://www.gob.mx/inifed/acciones-y-programas/normatividad-tecnica>.
2. Se entregan las especificaciones complementarias emitidas por el INIFEED.
3. Es requisito indispensable desglosar importes por capitulo en Edificio, De no hacerlo será motivo de rechazo.
4. Se indica a los participantes de esta licitación que los programas de tiempos y montos, de ejecución deberán presentarse en periodos quincenales al momento de la contratación.
5. No se permitirá el uso de espacios educativos como bodega de materiales, por lo que se debe considerar en sus costos indirectos la habilitación de esta bodega, además deberá de contar con un par de letrinas para su personal.
6. En la obra se debe contar con velador durante todo el proceso de la obra y hasta la entrega a satisfacción del INIFEED.
7. Se recomienda para la elaboración de tarjetas de precios unitarios se apeguen a lo indicado en planos, catalogo y especificaciones.
8. El Contratista deberá hacer trámites y pagos necesarios donde corresponda para obtener las licencias de construcción de la obra.
9. No se permitirá tener en obra material revuelto, deberá ser solo por separado (grava y arena), estos agregados deberán ser evaluados por un laboratorio certificado para autorizar su uso en la elaboración y proporciona miento de mezclas y deberá ser triturado T.M.A  $\frac{3}{4}$ .
10. Los volúmenes de obra del presupuesto estarán sujetos a cambios según necesidades, autorizados por el supervisor y generados en obra.

E

11. De existir alguna inconsistencia entre el catálogo de conceptos y planos, el procedimiento se regirá de acuerdo a los planos y proyectos, previa verificación y autorización de supervisión.
12. Se establece que el terreno mostrado en la visita, es donde se realizara la obra arriba citada, esto para prever accesos, condiciones del terreno y suministros en general.
13. Se pide a la empresa ganadora, que su personal deberá observar en todo momento un buen comportamiento dentro de las instalaciones del plantel, respetando a maestros y alumnos, y evitando gritos, silbidos, el fumar dentro de los planteles educativos, así como volúmenes fuertes cuando se tenga algún aparato de sonido., no usarán palabras altisonantes y deberán portar gafete, chalecos y cascos de protección durante toda la jornada laboral.
14. Se deberá de considerar dentro de sus costos indirectos, la protección del área de trabajo, mediante tapias a base de triplay y polines de madera, para evitar posibles accidentes.
15. Se exigirá que la obra cumpla con las normas de seguridad e higiene vigentes, y nuevos protocolos de sanidad.
16. De existir suministros de equipo y/o mobiliario, por parte de la contratista, deberá de entregar al instituto los manuales de operación, ensamble y carta de garantía de los mismos.
17. Para las claves de los conceptos de acero de refuerzo en: cimentación, estructura, losa y trabes de entrepiso, se aclara que el precio unitario, inc. Desperdicio, los traslapes, los dobleces y/o las escuadras de los elementos, ya que no se considerarán para su pago como cuantificación.
18. Para el concepto 1120 de sum. relleno de material inerte, este deberá ser estrictamente de banco con material inerte tipo tepetate.
19. Para el concepto 2033 de murete de enrase, el alcance de este concepto deberá de incluir el relleno de concreto pobre en todas sus hiladas.
20. Para los conceptos de cadenas y castillos, de preferencia estos elementos deberán ser colados en una sola actividad sobre todo las cadenas de desplante y cerramientos., o al menos donde no se corten con otro elemento.
21. Para el concepto 5010 de concreto  $F'C = 250 \text{ kg/cm}^2$ , en losas y trabes para este evento obtendrá cilindros de prueba.
22. Para los conceptos de concretos en cimentación, estructura y cubierta, estos serán como el concepto lo indica de una resistencia de  $250 \text{ kg/cm}^2$  y se obtendrán cilindros para prueba a los 7, 14 y 28 días, y el muestreo será obtenido por un laboratorio certificado.
23. Para los conceptos de sum. Y coloc. De cancelerías y protecciones, así como puertas metálicas, se deberán de contemplar las placas de  $10 \times 10 \text{ cm}$  ahogadas en castillos y tabes

para una correcta fijación y anclaje. Todos los trabajos de herrerías deberán de tener un fondo anticorrosivo y una primera mano de pintura esmalte alquidalico en piso, posteriormente después de su colocación se dará el acabado final.

24. Para el concepto 7008-A.- de protección, esto deberá ser de acuerdo a lo indicado en el proyecto, y como indica el concepto, excepto las bisagras tipo tejuelo, ya que no son abatibles.
25. Para los conceptos de salidas de centro y de contacto, se informa que no se aceptarán empalmes en tuberías, sino que todas las conexiones se realizarán en las cajas o registros. tanto en aulas, como baños deberá de incluir las ranuras necesarias en muros y pisos para alojar las tuberías de diferentes diámetros.
26. En todas las salidas eléctricas, deberá utilizarse únicamente cables mca. Condumex, conductores monterrey, latincasa y los especificados en las esp. Complementarias, se respetarán calibres y diámetros indicados en proyecto.
27. Para las pinturas en plafones, deberá contemplar los plastes corridos, así como en frontera de losas. Y serán 100% acrílicas con 10 años de garantías, en estructura RDC.
28. Se entregan bases y anexos adecuados a la nueva Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios. Y se notifica que solo se realizara un acto de recepción y apertura de propuestas técnico económico en el día 05 de julio de 2023 a las 09:00 hrs.
29. No habiendo ningún otro punto por aclarar, se da por concluida esta junta el día 29 de junio del 2023

Durango Dgo. A 29 de junio del 2023

<b>NOMBRE DE LA CONSTRUCTORA</b>	<b>REPRESENTANTE</b>
<u>CONSTRUCCIONES Masca, SA DE CV</u>	<u>Eleanora</u>
<u> </u>	<u> </u>
<u> </u>	<u> </u>
<u> </u>	<u> </u>

**RECIBIDO**  
CONTRATOS  
29 JUN 2023

**POR EL INIFEEED**

P.A.  
**ING. JORGE LUIS GUZMAN RODRIGUEZ**  
**JEFE DE CONSTRUCCIÓN DEL INIFEEED**

   
**ARQ. MARIO JESUS CARRILLO COVARRUBIAS**  
**SUPERVISOR DE OBRA**